

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que autoriza la ampliación del plazo que dispone la Ley como época de pago de Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos o Locales*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

1/oct/2020	ACUERDO del Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 25 de agosto de 2020, por el que autoriza la ampliación del plazo que dispone la Ley como época de pago de Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos o Locales cuyo giro implique la enajenación o expendio de bebidas alcohólicas, del uno de octubre al veintinueve de diciembre de dos mil veinte.
------------	---

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
CUARTO.....	3
TRANSITORIO .....	4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se autoriza la ampliación del plazo que dispone la Ley como época de pago de Refrendo anual de licencias de funcionamiento de establecimientos o locales cuyo giro implique la enajenación o expendio de bebidas alcohólicas, del uno de octubre al veintinueve de diciembre de dos mil veinte.

### **SEGUNDO**

Los contribuyentes que se encuentran en el supuesto del punto PRIMERO del presente Acuerdo, se presenten ante el Departamento de Control de Recaudación e Infracciones de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que realice las gestiones necesarias para la aplicación del presente Acuerdo.

### **TERCERO**

Se instruye a la Titular de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen las acciones conducentes para la aplicación del presente Acuerdo.

### **CUARTO**

Se instruye a la Directora Jurídica de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en términos de lo establecido en el artículo 24 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla realice las gestiones correspondientes para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y en la página electrónica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

### **TRANSITORIO**

(Del ACUERDO del Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 25 de agosto de 2020, por el que autoriza la ampliación del plazo que dispone la Ley como época de pago de Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos o Locales cuyo giro implique la enajenación o expendio de bebidas alcohólicas, del uno de octubre al veintinueve de diciembre de dos mil veinte; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 1 de octubre de 2020, Número 1, Cuarta Sección, Tomo DXLVI).

**ÚNICO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del día uno de octubre y hasta el veintinueve de diciembre de dos mil veinte.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de agosto de 2020.  
El Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. ARMANDO MORALES APARICIO.** Rúbrica.